

## COMISION DE CONTROLES INTEGRADOS

Se convino realizar una visita técnica a ambas cabeceras el día 4 de diciembre a fin de evaluar las necesidades de infraestructura necesarias a la espera de las negociaciones por parte de ambas Cancillerías sobre la modalidad de control en el área de control integrado en el Paso San Sebastián.

Con respecto a la evaluación de la atención por 24 horas en los controles Fronterizos de Integración Austral y San Sebastián, desde el 1 de noviembre hasta el 31 de marzo del año siguientes, la delegación argentina analizará internamente la propuesta de Chile de reducir el periodo de horario de atención estival a tres meses, esto es entre el 1 de diciembre hasta el último día de febrero.

La delegación chilena manifiesta que su propuesta se basa en el bajo flujo de pasajeros comprobado estadísticamente en los meses de noviembre y marzo.

La delegación argentina se compromete a remitir un informe durante la segunda quincena de diciembre al Coordinador del Paso Fronterizo de la Gobernación de Última Esperanza, Sr. Guillermo Ruiz Santana (gruizs@interior.gov.cl) sobre los avances de la construcción del Complejo Fronterizo Dorotea.

La delegación chilena sugiere una evaluación integral conjunta de la implementación de la operación del control Integrado yuxtapuesta en el Paso integración Austral ya que han pasado tres años desde su funcionamiento, se sugiere como fecha límite la última semana de febrero del 2015. Dicha reunión será convocada por los Coordinadores Locales.

El representante del gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur reitera la importancia de avanzar en el proceso de implementación del área de libre circulación de personas entre la provincia de Tierra del Fuego en la República Argentina y la Región de Magallanes y Antártica Chilena en la República de Chile, ello según lo establecido por el Protocolo Adicional Sobre Movilidad de Personas en la Zona Austral enmarcado en el Tratado de Maipú del año 2009 suscripto entre la República Argentina y la República de Chile.

Respecto de lo anterior la delegación Chilena informa que sus compromisos en relación a la facilitación migratoria:

- 1- eliminación de la TUM
  - 2- proceso simplificado de control migratorio (Semaforo)
  - 3- facilitación migratoria en el Paso San Sebastián
- se encuentran en un estado de avance adecuado.

Con respecto a la organización vehicular durante la temporada de verano la delegación argentina propone la implementación de una atención diferenciada (mostrador especial) para los vehículos provenientes de la Prov de Tierra del Fuego en tránsito hacia el territorio continental y viceversa. Todo ello con la previa coordinación de los servicios de control y fuerzas de seguridad de ambos países.

Por su parte la delegación chilena propone aumentar en el Paso San Sebastián la cantidad de funcionarios y brigadas caninas para agilizar el tiempo de inspección y optimización de los tiempos de espera.

Ambas delegaciones aduaneras destacan que se encuentran trabajando en la habilitación de mensajería que permita transmitir la información de los vehículos afectados a la Ley N° 19.640 desde la aduana argentina hacia la aduana chilena.

LNS GUSTAVO DUCLOS  
Comandante Mayor  
JEFE DPTO OPER. PUNOS DE FRONTERAS  
COMANDANTERÍA NACIONAL ARGENTINA